

REVISTA MENSUAL
DE OPINIÓN
E INFORMACIÓN
10000 EJEMPLARES
Nº 80 - DICIEMBRE DE 1995

GRAMENET 2000

OPINION

NO SE SUPERA EL IPC

J. M^a CORRAL



A pesar de que la subida del coste de la vida se situará, a final de año, más allá del 3,5 % previsto por el gobierno, el pleno de Ayuntamiento ha realizado la aprobación inicial de las Ordenanzas fiscales para 1996 con una subida global del 3,5 %.

Este acuerdo está en plena consonancia con las propuestas económicas del programa de Iniciativa- Els verds de las pasadas elecciones municipales; que en política impositiva plantea no superar globalmente el IPC.

Del conjunto de ordenanzas fiscales aprobadas quisiera hacer unos comentarios en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

El comercio colomense padece las consecuencias negativas de la instalación de las grandes superficies y necesita un "Plan" que contemple, entre otras cuestiones, su modernización y especialización. En la línea de apostar por ayudar al comercio local se producirá una bajada sustancial de la tasa de aperturas de nuevos establecimientos y una subida del 2% del IAE (1,5 puntos por debajo del IPC previsto).

El ministerio de Hacienda ha hecho la revisión de los valores catastrales de los pisos y locales de Santa Coloma, aproximándolos a los precios de mercado, lo que debería suponer una subida fortísima del IBI. Para que esto no

cales, se ha bajado el tipo de cálculo y se ha colocado la subida del IBI en el terreno de racionalidad, ya que un 71 % de los inmuebles tendrán un aumento anual de menos de cero a 5.000 ptas y un 22 % de 5.000 a 10.000.



El problema de los ingresos municipales insuficientes no está en lo que pagan los colomenses, sino en la débil base fiscal que tenemos al no disponer de un sector industrial potente y en la poca participación de los ayuntamientos en los Presupuestos Generales del Estado.

Para Santa Coloma sería positivo conseguir que el gobierno central aplicase al artículo 115 de la Ley de Haciendas locales que permite, a las ciudades con déficits estructurales como la nuestra, recibir más aportaciones económicas.

Solucionar la financiación de los ayuntamientos es, después de tantos años de gobierno PSOE, una asignatura pendiente que este país tiene que aprobar urgentemente. Y debe de hacerlo en la línea de conseguir que los recursos económicos públicos se distribuyan de la siguiente forma: 50 % al gobierno central, 25 % a las autonomías y 25 % a los Ayuntamientos, superando

ocurra, al aprobarse las ordenanzas fis-

el insuficiente 13 % actual.